



DECRETO N° 1361 /

LAJA, Mayo 6 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de Don MIGUEL GAJARDO VILCHES, Directivo, Grado 7* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Fracción de feriado legal año 2009 a Don MIGUEL GAJARDO VILCHES, Directivo, Grado 7* E.M. por los días 6 y 7 de Mayo del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ/DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM!